



Ciudad Universitaria, 17 de Abril de 2015

Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

SECRETARÍA GENERAL

secretaria.general@ues.edu.sv

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 059-2013-2015 (VIII – 1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Abril/2015, que literalmente dice:

"VIII – 1 --- VICERRECTORIA ACADEMICA REMITE PARA APROBACIÓN " EL PLAN OPERATIVO DEL PROCESO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, AÑO ACADEMICO 2016".

Conocido el documento presentado por la Vicerrectoría Académica, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 22 votos a favor, ACUERDA:

1. Aprobar el "Plan Operativo del Proceso de Ingreso a la Universidad de El Salvador, Año Académico 2016", presentado por la Vicerrectoría Académica, el cual consta de catorce (14) folios certificados por la Secretaría General y se adjunta al presente Acuerdo.
2. Notifíquese.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

LIC. ODIR ALEXANDER MENDIZABAL AREVALO
SECRETARIO GENERAL INTERINO



/mrv.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

**PLAN OPERATIVO
DEL PROCESO DE INGRESO
A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AÑO ACADÉMICO 2016**

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



CIUDAD UNIVERSITARIA, ABRIL DE 2015



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

Contenido

INTRODUCCION.....	3
I. OBJETIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	4
II. ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE INGRESO.....	6
III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INGRESO A LA UES.....	4
IV. OTROS TIPOS DE INGRESO.....	7
V. PAGOS POR PARTICIPACION EN EL PROCESO DE INGRESO.....	8
VI. REGISTRO EN LÍNEA AL PROCESO DE INGRESO.....	8
VII. REQUISITOS PARA INGRESAR A LA UES.....	9
VIII. INACTIVACIÓN DE ASPIRANTE EN EL SISTEMA DE INGRESO.....	11
IX. CALENDARIO DE MACROACTIVIDADES DEL PROCESO DE INGRESO DE ASPIRANTES A ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR AÑO 2015.....	12

Handwritten signature





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

INTRODUCCION

El presente Plan Operativo del Proceso de Ingreso a la Universidad de El Salvador, UES, año académico 2016 comprende la descripción de cada una de sus etapas. Para su elaboración se ha analizado el comportamiento de la población de aspirantes de los últimos cinco años con el propósito de incorporar al proceso estrategias que permitan una mejor ejecución del mismo, con el objetivo de brindar atención integral de calidad a los aspirantes que deseen estudiar en nuestra institución.

El proceso de ingreso universitario 2016 establecido en el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador (RGAAUES), es el resultado de la incorporación de mejoras introducidas desde el proceso 2013, entre ellas se destaca la administración de una Prueba de Aptitudes para apoyar a los aspirantes en la elección de la carrera que desean estudiar, así como la administración de un Curso de Refuerzo Académico en línea para apoyar a los aspirantes en la obtención de mejores resultados en las Pruebas de Conocimiento General y Específico comprendidas en las etapas de selección y que son evaluadas sobre la base de una escala de calificación de cero (0) a cien (100) puntos.

En este esfuerzo desempeñan un papel importante las distintas instancias responsables del proceso en el orden de sus competencias, entre las cuales se destacan: el Consejo Superior Universitario (CSU), la Vicerrectoría Académica, el Comité de Ingreso Universitario de la UES (CIUES), el Comité de Ingreso Universitario de Facultad (CIUF), la Junta Directiva de las Facultades (JD), la Unidad de Ingreso Universitario (UIU), la Administración Académica de cada Facultad (AAF), la Unidad de Refuerzo Académico para Nuevo Ingreso (URANI), Unidad de Estudios Socioeconómicos (UESE) y Bienestar Universitario.





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

I. OBJETIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a. Establecer un proceso único de selección de aspirantes a ingresar a las diferentes carreras de la UES.
- b. Seleccionar a los aspirantes que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en la normativa vigente.
- c. Realizar el proceso de selección de acuerdo al cupomínimo y máximo por carrera determinado por cada Junta Directiva de las Facultades.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INGRESO A LA UES

FASES DEL PROCESO DE INGRESO SEGÚN REGLAMENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

A. Fase de promoción

Consiste en difundir oportunamente la información sobre las carreras y servicios relacionados con el proceso de ingreso que ofrece la UES, que será desarrollada por cada Facultad en coordinación con la Unidad de Ingreso Universitario, a través de la Jornada Informativa sobre la oferta académica de la Universidad de El Salvador - Ingreso 2016 en el Campus de la Sede Central y en las Facultades Multidisciplinarias. La Unidad de Ingreso universitario podrá participar en las diferentes actividades de oferta académica promovidas por las Instituciones de Educación Media.

B. Fase de selección

Consisten elegir entre los aspirantes a aquellos que para cada Facultad califiquen de acuerdo a su rendimiento en cada prueba ordinaria o diferida por etapa y a la disponibilidad de cupos. Esta fase comprende:

Primera Etapa

- Comprende dos pruebas, una prueba de aptitudes, la que determinará su área vocacional y la prueba de conocimiento general diseñada de acuerdo a los contenidos del curso de refuerzo en línea. El resultado de la prueba de aptitudes será la base para la toma de decisión en cuanto a la carrera a la que el aspirante aplicará. Cuando el resultado de la prueba de aptitudes no coincida con la carrera que el aspirante desea estudiar, la decisión final será del aspirante.
- El puntaje mínimo de selección en esta etapa, producto de la Prueba de Conocimiento General, será mayor o igual a 50 puntos (50), y dependerá del cupo de aspirantes de nuevo ingreso establecido para cada carrera en cada Facultad. Los distintos puntajes obtenidos en esta prueba ubicará a los aspirantes en las siguientes categorías:





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

Categoría del aspirante	Puntaje obtenido en la Prueba de Conocimiento General
Seleccionado	Igual o mayor a cincuenta puntos
Apto para Segunda Etapa	Comprendido entre treinta y cuarenta y nueve puntos
Inhabilitado para seguir participando en el proceso	Igual o menor que veintinueve puntos

- Cuando un aspirante obtenga un puntaje mayor o igual a cincuenta puntos (50) y no haya sido seleccionado por falta de cupo, podrá optar a otra carrera del área establecida en la prueba de aptitud o en una de las que cuenten con cupo, sin someterse a otra prueba de conocimiento.

Segunda Etapa (Artículos del 45 al 49)

- En esta etapa se realiza la Prueba de Conocimiento Específico dirigida a los aspirantes que no fueron seleccionados en la primera etapa y que obtuvieron un puntaje menor o igual que cuarenta y nueve puntos (49) y mayor o igual que treinta puntos (30). Aplica a las carreras con cupo disponible.
- Cuando el **cupo mínimo** de las carreras no se logre cubrir de acuerdo al estudio de factibilidad inicial, la Junta Directiva de cada Facultad podrán tomar decisión al respecto, siempre y cuando el resultado del aspirante no sea inferior de 30 puntos.
- En esta etapa los puntajes obtenidos por los aspirantes implican las categorías siguientes:

Categoría del aspirante	Puntaje obtenido en Segunda Etapa
Seleccionado	Igual o mayor al promedio aritmético al obtenido en la prueba de conocimiento específico de Facultad, dependiendo del cupo establecido por cada carrera según la Facultad.
Apto a reconsideración por cupo incompleto	Comprendido entre treinta puntos y el promedio aritmético obtenido en la prueba de conocimiento específico por carrera según la Facultad.
Inhabilitado para ingresar a la Universidad de El Salvador	Igual o menor de veintinueve puntos

Publicación de Resultados Oficiales

- La notificación de los resultados de cada etapa será efectiva mediante su publicación en



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

lapágina web de la UES y la página web de la Administración Académica de cada Facultad, donde también el aspirante podrá consultar personalmente.

III. ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE INGRESO

1. En la Fase de **Promoción**, la Vicerrectoría Académica a través de la UIU y los Vicedecanatos de cada Facultad, coordinarán las actividades de difusión de la información sobre las carreras y servicios relacionados con el proceso de ingreso de la UES.
2. La UIU publicará en la página de ingreso universitario el **instructivo** que orientará a los aspirantes sobre el proceso de ingreso a la UES, así mismo estará a la disposición el material que contiene el Curso de Refuerzo Académico en Línea.
3. La **atención a los aspirantes** a ingresar a la Universidad, se hará de manera descentralizada en la Unidad de Ingreso Universitario en el Campus Central y en la Administración Académica de las Facultades Multidisciplinarias.
4. El **registro al proceso** de ingreso se realizará en línea, a través de la dirección electrónica <https://www.academica.ues.edu.sv/ingreso2016>.
5. A los aspirantes con discapacidad se les brindará atención directa a través de la UIU, la Unidad de Educación Inclusiva y en la Administración Académica de las Facultades Multidisciplinarias.
6. Los aspirantes con discapacidad deberán presentar constancia médica o certificado del tipo de discapacidad, extendido por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) o del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI).
7. El día de la administración de la prueba la Unidad de Educación Inclusiva en coordinación con las Asociaciones de Becarios deberá proveer la atención al aspirante con discapacidad.
8. El Comité de Ingreso Universitario deberá, en lo posible, adecuar al tipo de discapacidad, las pruebas de conocimiento.
9. El curso de refuerzo académico en línea será el único mecanismo oficial utilizado por la UES para preparar a los aspirantes para las pruebas del proceso.
10. Solamente los aspirantes que estén en los **padrones** emitidos por la UIU podrán efectuar las pruebas establecidas; además, para el **ingreso a los locales** de dichas pruebas, deberán presentar el comprobante de registro correspondiente.
11. Los aspirantes que deseen ingresar a las **carreras de Profesorado** realizarán dos procesos simultáneos a efecto de cumplir con los requisitos de ingreso establecidos tanto en el RGAAUES como en el “Reglamento Especial para el funcionamiento de carreras y cursos que habilitan para el ejercicio de la docencia en El Salvador”, emitido por el Ministerio de Educación. Para este fin, la Administración Académica de la Facultad que administra





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

carreras de Profesorados, elaborará listados con el resumen de los requisitos por aspirante con el propósito de solicitar el Visto Bueno a la Coordinación de Profesorados de cada Facultad, en razón del cumplimiento de la normativa pertinente.

12. Cuando el **cupo mínimo** de algunas carreras no se logre cubrir de acuerdo al estudio de factibilidad inicial, los aspirantes cuyos resultados en la Prueba de Conocimiento Específico sea mayor o igual que 30 y que no han sido seleccionados por falta de cupo en la carrera a la que aplicaron, podrán solicitar ante el Comité de Ingreso Universitario de la Facultad respectiva su reubicación en tales carreras.
13. El Comité de Ingreso Universitario de Facultad será la única instancia que podrá solicitar a la Junta Directiva, la **ampliación de cupo o la reubicación de aspirantes**, para aquellas carreras que se consideren pertinentes en atención al artículo 11 literal f) del RGAAUES.
14. Para los aspirantes seleccionados que soliciten **prórroga para la entrega del título de bachiller** y que no puedan entregar la constancia requerida por el Art. 55 del RGAAUES), deberán adjuntar copia del resultado de la Prueba de Aptitudes y Aprendizajes para egresados de Educación Media (PAES), o en su defecto, la constancia promocional extendida por la autoridad competente.
15. Cualquier **caso no previsto** será resuelto por Junta Directiva a propuesta del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad, lo cual en todo caso, no puede ser contrario a la normativa universitaria vigente.

IV. OTROS TIPOS DE INGRESO

1. **Prestación de empleo UES:** El trámite para gozar de la prestación de empleados de la UES se efectuará previo al proceso de ingreso general de aspirantes a la UES. Dicha prestación se establece en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador (Art. 8 numeral 5).
2. **Ingreso por excelencia académica a la Universidad de El Salvador:** Consiste en eximir de la Prueba de Conocimiento General a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Art.64 del RGAAUES.
3. **Ingreso por calificación socioeconómica del lugar de procedencia:** Consiste en exonerar de la Prueba de Conocimiento General a los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Art.65 del RGAAUES. Las solicitudes deberán ser presentadas en la UIU y en la Administración Académica de las Facultades Multidisciplinarias en el periodo establecido; la UIU las trasladará a la Unidad de Estudios Socioeconómicos para su respectivo dictamen. La UESE enviará a la Junta Directiva correspondiente los expedientes de los aspirantes con los respectivos dictámenes para la toma del acuerdo respectivo, tomando en cuenta el porcentaje establecido para este tipo de ingreso.





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

V. PAGOS POR PARTICIPACION EN EL PROCESO DE INGRESO

Toda persona que llene los requisitos establecidos en la normativa universitaria y esté interesado en participar en el proceso de ingreso de aspirantes a estudiar en la UES, debe efectuarlos siguientes pagos, según corresponda:

Pago	Concepto	Incluye	Aplican
\$10.00 USD	Participación en la primera etapa del proceso de selección 2016	<ul style="list-style-type: none">• Registro en línea• Prueba de aptitudes• Curso de Refuerzo Académico en línea• Prueba de Conocimiento General	Todas las personas que aspiran estudiar una carrera en la UES
\$3.00 USD	Inscripción en la segunda etapa del proceso de selección 2016	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en línea• Curso de Refuerzo Académico en línea• Prueba de Conocimiento Específico	Aspirantes aptos para la segunda etapa del proceso de selección
\$8.00 USD	Apertura de expediente de estudiante de la UES	<ul style="list-style-type: none">• Inscripción en línea• Apertura de expediente en la Administración Académica de Facultad	Aspirantes seleccionados durante el proceso de ingreso 2016 que cumplan con la entrega de la documentación requerida en el Formulario de Admisión*

* Art. 17 de la Ley de Educación Superior, el Art. 67 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UES y el Art. 54 del Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa de la UES.

VI. REGISTRO EN LÍNEA AL PROCESO DE INGRESO

1. El registro en línea al proceso de ingreso debe realizarse, en la dirección: www.academica.ues.edu.sv/ingreso2016, después de 24 horas de haber efectuado el pago de \$10.00USD. Todo aspirante debe digitar el número de 5 cifras del recibo y el código de seguridad de 8 letras del mismo.
2. La corrección en línea de datos del aspirante podrá realizarse en un tiempo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha que se inscribió, notificándolo a través de un correo electrónico a la UIU. Pasado el período establecido, deberá presentarse a la UIU en la Administración Académica de las Facultades Multidisciplinarias para realizar los cambios.
3. El aspirante debe imprimir el comprobante de su registro en línea **F1** cuando los datos estén completos y correctos.





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

4. El aspirante con discapacidad será registrado en la UIU para las Facultades de la Sede Central y en la AAF en las Facultades Multidisciplinarias, para tal efecto deberá presentar constancia médica o certificado del tipo de discapacidad, extendido por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) o del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI).
5. Para los aspirantes graduados de bachiller en el 2014 y años anteriores, un requisito indispensable para inscribirse en el proceso de ingreso es adjuntar el archivo de la imagen digital del Título firmado por el sustentante.
6. Los aspirantes extranjeros deberán presentar carné de residente, adjuntando la autorización para poder realizar estudios en nuestro país, extendido por las instancias correspondientes.
7. El aspirante se deberá registrar una sola vez al proceso de ingreso. Un segundo registro será invalidado por la UIU.

VII. REQUISITOS PARA INGRESAR A LA UES

A. Aspirantes a todas las carreras de la UES

Los aspirantes seleccionados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 17 de la Ley de Educación Superior, el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES, el artículo 54 del RGAAUES.

B. Aspirantes a carreras de Profesorados en las diferentes especialidades y Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia.

Los aspirantes a ingresar a las carreras de profesorado y a la Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia, además de cumplir con los requisitos legales establecidos en la normativa universitaria, deberán cumplir con los siguientes:

a) Nota de admisión

- Para los bachilleres graduados antes de 1997, que no realizaron la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para egresados de Educación Media PAES, se tomará como nota de ingreso el promedio de las calificaciones obtenidas en las cuatro asignaturas básicas de los dos primeros años de Bachillerato. El aspirante calificará con nota igual o mayor a siete (7.0).
- A partir del año 1997, la nota global de la PAES deberá ser igual o superior al promedio nacional emitido por el Ministerio de Educación. El detalle del puntaje mínimo aceptado por año es el siguiente:

Año	Promedio	Año	Promedio	Año	Promedio
1997	6.1	2003	1688	2009	4.9





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

1998	6.4	2004	1691	2010	5.1
1999	5.0	2005	5.0	2011	4.8
2000	5.2	2006	5.5	2012	5.0
2001	5.4	2007	5.9	2013	5.3
2002	1682	2008	6.2	2014	5.3

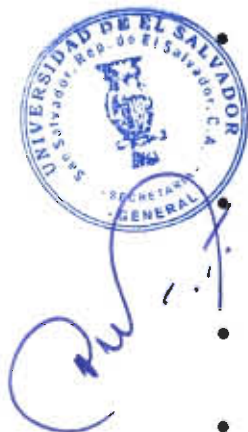
- Contar con una calificación promedio global de 7.0, considerando conjuntamente las notas finales en los dos años de bachillerato y en las cuatro materias básicas: Matemática, Lenguaje, Ciencias Naturales y Estudios Sociales y Cívica. El promedio se calculará sumando las notas finales de ambos años y dividiendo el total entre ocho.
- Los bachilleres cuyo resultado de PAES sea superior a 7.0, podrán ser admitidos sin tomar en cuenta el cálculo promedio de las cuatro materias básicas.
- Para los casos de título de bachiller obtenidos por examen de suficiencia o por otros medios legalmente establecidos por el MINED cuya escala de calificación difiera a la nacional (de 0 a 10), previa autorización de la Vicerrectoría Académica, la UIU deberá presentar solicitud de análisis técnico a la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) quien resolverá si procede o no la aceptación del requisito.

b) Requisitos Especiales

- Para los aspirantes que obtuvieron su título de bachiller por medio de un examen de suficiencia, la nota promedio de las asignaturas básicas deberá ser igual o mayor a siete (7.0) y obtener un resultado en la prueba PAES igual o superior al promedio nacional.
- Todos los aspirantes a ingresar a las carreras de Profesorado o Licenciatura en Educación Inicial y Parvularia, deberán participar en un curso de admisión y alcanzar una calificación mínima de 7.0 en cada uno de los tres módulos a cursar.

c) Pruebas Psicológicas

- La UES deberá aplicar dos pruebas psicológicas: Inteligencia General y de Personalidad, ambas estandarizadas y validadas en la región centroamericana. La aplicación de otras pruebas adicionales a las anteriores será opcional para las UES, así como las entrevistas u otros recursos de apoyo complementario cuando éstas lo estimen conveniente.
- La fecha de aplicación de las pruebas psicológicas será notificada por las UES con al menos tres días de antelación a la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES), quien podrá nombrar observadores para este proceso.
- Los resultados de las pruebas serán remitidos a la DNES, en un plazo máximo de 15 días calendario, después de la fecha de aplicación por la UES.
- Las pruebas psicológicas deberán ser aplicadas y procesadas por psicólogos que estén inscritos en la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología.





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

VIII. INACTIVACIÓN DE ASPIRANTE EN EL SISTEMA DE INGRESO

La UIU inactivará en el sistema de ingreso al aspirante que:

1. No cumpla con proporcionar la información completa, o se verifique la falsedad de la misma.
2. Suba al sistema una fotografía que no cumpla con los requisitos establecidos en el Instructivo de Ingreso Universitario.
3. Se haya matriculado en años anteriores, en coherencia con el artículo 74 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES.
4. Siendo graduados de bachillerato que no suban al sistema la imagen del título de bachiller firmado por el sustentante.
5. Siendo extranjero no presente carné de residente y la autorización extendida por las instancias correspondientes para poder realizar estudios en nuestro país.

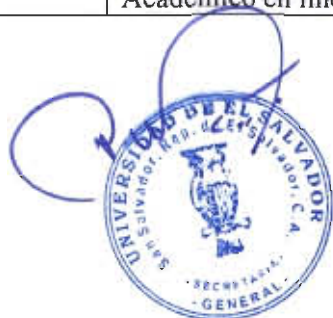




UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

IX. CALENDARIO DE MACROACTIVIDADES DEL PROCESO DE INGRESO DE ASPIRANTES A ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR AÑO 2016

Nº	MACROACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
1	Aprobación del Plan Operativo, Ingreso 2016	Abril/2015	Consejo Superior Universitario
2	Integración de la Comisión de Ingreso Universitario de Facultad		Vicedecanato y Junta Directiva de cada Facultad (JD)
3	Elaboración del Estudio de Factibilidad para determinar los cupos del ingreso 2016		Comité de Ingreso Universitario de Facultad (CIUF) y JD
4	Definición de cupo mínimo y máximo por carrera, ingreso 2016		CIUF y JD
5	Planificar la promoción, asesoría de carreras y actividades previas al proceso		Vicedecanato, JD, Unidad de Ingreso Universitario (UIU)
6	Actividades de gestión previas al Curso de Refuerzo en línea		Comité de Ingreso Universitario (CIUES)
7	Proceso de ingreso prestación empleado UES	27/Abril – 31/Agosto 2015	UIU
8	Convocatoria para aspirantes al ingreso 2016	27-Abril-2015	Comité de Ingreso Universitario (CIUES)
9	Pago en banco para participar en el proceso de ingreso UES-2016	27-Abril al 30-Septiembre-2015	CIUES
10	Registro en línea para participar en el proceso de ingreso UES-2016	28-Abril al 02-October-2015	UIU
11	Realización de Prueba de Aptitudes	28-Abril al 02-October-2015	UIU y Técnicos Responsables del Proyecto
12	Inducción para realizar el Curso de Refuerzo en línea	28-Abril al 16-Mayo-2015	UIU y Unidad de Refuerzo Académico de Nuevo Ingreso (URANI)
13	Trámite para Ingreso por excelencia académica a la UES	28-Abril al 27-Noviembre-2015	UIU
14	Trámite para Ingreso por calificación socioeconómica del lugar de procedencia	28-Abril al 02-October-2015	UIU, UESE, JD
15	Desarrollo del Curso de Refuerzo Académico en línea	18-Mayo al 16-October-2015	URANI





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

Viene de Calendario de Macroactividades ...

Nº	MACROACTIVIDADES	FECHAS 2014-2015	RESPONSABLES
16	Elaboración y revisión de las Pruebas de Conocimiento General y Específico.	19-Agosto al 30-Septiembre-2015	Vicedecanos y Equipos por área de contenidos
17	Aplicación de Prueba Psicológica a aspirantes de carreras de Profesorado	01-Septiembre al 9 de Octubre-2015	UIU y equipo de psicólogos
18	Curso de admisión para carreras que habilitan el ejercicio de la docencia	Noviembre-2015 a Enero-2016	CIUF y Coordinación de Profesorados
19	Realización de la prueba de conocimiento general de la primera etapa de selección	17-October-2015	CIUES, CIUF
20	Realización de prueba diferida de Conocimiento general	21-October-2015	CIUES, CIUF
21	Publicación en medios universitarios de los resultados de la Prueba de Conocimiento General	27-October-2015	CIUES
22	Pago en banco para participar en la segunda etapa de selección	27-October al 28-Noviembre-2015	CIUES
23	Curso de refuerzo en línea para la prueba de conocimiento específico	04-Noviembre al 28-Noviembre-2015	URANI
24	Realización de la Prueba de Conocimiento Específico y Prueba de Curso de Admisión para aspirantes a carreras de Profesorado.	1-Diciembre-2015	CIUF
25	Realización de prueba diferida de Conocimiento Específico	4-Diciembre-2015	CIUF
26	Publicación en medios universitarios de resultados de la prueba de conocimiento específico	14-Diciembre-2014	CIUES
27	Realización de exámenes de laboratorio, emisión de certificado de salud para aspirantes seleccionados	05-octubre-2015 al 05-Febrero-2016	Bienestar Universitario y clínicas habilitadas por Bienestar Universitario para Facultades Multidisciplinarias
28	Reconsideración por cupo mínimo o máximo incompleto	20-Enero al 05-Febrero-2016	CIUF y JD
29	Asignación de número de carné para aspirantes seleccionados y emisión de matrícula	05-noviembre-2015 al 05-Febrero-2016	UIU
30	Asignación de cuotas para aspirantes seleccionados	05-noviembre-2015 al 05-Febrero-2016	UESE
31	Pago apertura de expediente para aspirante seleccionado	01-Diciembre-2015 al 29-Febrero-2016	CIUES





UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ DE INGRESO UNIVERSITARIO

Viene de Calendario de Macroactividades ...

Nº	MACROACTIVIDADES	FECHAS 2014-2015	RESPONSABLES
32	Registro en línea de seleccionados para apertura de expediente virtual y pago de matrícula	01-Diciembre-2015 a 04-marzo-2016	UIU
33	Entrega de documentación requerida en el formulario de requisitos para aspirantes seleccionados	25-Enero al 12-Febrero-2016	AAF
34	Emisión y entrega de Documento Único de Estudiante (DUE) para ingreso 2015	09-noviembre-2015 al 29-Febrero-2016	UIU y AAF Multidisciplinarias
35	Cierre oficial del proceso de ingreso 2016	29-Febrero-2016	

